



## JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE LA UNIÓN VALLE

Providencia : Auto No. **1640**  
Proceso : Ejecutivo  
Demandante (s) : Luz Eunit López Romero  
Demandado (s) : Tania Mónica López Cardona  
Demandado (s) : Alonzo de Jesús López Franco  
Radicación : 76-400-40-89-001-**2019-00467-00**

La Unión Valle, dieciséis (16) de julio de dos mil veintiuno (2021)

En atención a la solicitud elevada electrónicamente por quien en su momento conformara una de las partes del extremo pasivo dentro del asunto de la referencia, señora Tania Mónica López Cardoza, mediante la cual pide la reproducción de los oficios que comunican la cancelación de las medidas de embargo decretadas en el presente proceso, en razón a que los mismos en su momento no fueron radicados ante las entidades respectivas, y ahora son requeridos con firma electrónica; el despacho, por ser procedente, obrará de conformidad con el requerimiento, por lo cual se ordena por secretaría, se expida nuevamente los oficios de levantamiento de las cautelas, con firma electrónica, y su remisión a la dirección electrónica que indica la memorialista en su escrito correspondiente a [tanialopezcardona@gmail.com](mailto:tanialopezcardona@gmail.com).

NOTIFÍQUESE,

Firmado Por:

**JUAN CARLOS GARCIA FRANCO**  
JUEZ

**JUEZ - JUZGADO 001 MUNICIPAL PROMISCOU DE LA CIUDAD DE LA UNION-VALLE DEL CAUCA**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **54745032c62b7fcb6280372c2ba3565363e2cdcab30477fb3353cfeea857b105**  
Documento generado en 16/07/2021 02:42:14 p. m.

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:  
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>